

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Alcira Maria Ayudillo Ochoa
 NIT: 42980829 TELEFONO: 3017946080
 CONTRATANTE: Jaime Mario Ortiz Bolivar
 NIT: 71609727 TELEFONO: 3227886086
 DIRECCION: Carrera 76 # 4336 Apt 502 San Mateo EMAIL: _____
 NOMBRE R/L _____ CC _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ NIT. _____
 NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: MDH 269 MODELO: 2012 MARCA: Nissan
 No INTERNO _____ CLASE: Microbus 8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T _____
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 22 MES 04 AÑO 2023
 FECHA DE TERMINA DIA 23 MES 04 AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000=

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL _____
 ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
 VALOR REST \$ _____
 FECHA PAGO DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (P/C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: 6 p.m
 DESTINO: Medellin HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Jaime Mario Ortiz Bolivar TELEFONO: 3227886086
71609727

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Alcira Maria Ayudillo Ochoa Jaime Mario Ortiz Bolivar
 CC. 42980829 TRANSPORTADOR CC. 71609727 CONTRATANTE